

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2010, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles personas interesadas en el recurso núm. 721/2010, interpuesto por el Ayuntamiento de Rota ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, contra la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 9 de julio de 2010, por la que se deniega la realización de un nuevo deslinde entre los términos municipales de Chipiona y Rota, ambos en la provincia de Cádiz, en el área denominada «La Ballena».*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición por el Ayuntamiento de Rota del recurso núm. 721/2010, contra la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 9 de julio de 2010, por la que se deniega la realización de un nuevo deslinde entre los términos municipales de Chipiona y Rota, ambos en la provincia de Cádiz, en el área denominada «La Ballena», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### RESUELVO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sirviendo la misma como emplazamiento a todas las posibles personas interesadas, físicas o jurídicas, para que, si lo estiman conveniente a la defensa de sus intereses, puedan comparecer, representados por Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días hábiles ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 26 de octubre de 2010.- El Director General, José María Reguera Benitez.

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 14 de julio de 2010, de la Reclamación Patrimonial dictada en el expediente que se cita.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por medio del presente escrito y en virtud de lo previsto en el artículo 59.5 y artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la Resolución de la Secretaría General Técnica, de 14 de julio de 2010, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por don Gabriel Cordero Huertas.

Para conocer el contenido íntegro del acto el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la sede de la Consejería de Gobernación y Justicia, Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla.

Sevilla, 2 de noviembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesada: Doña Maite López Porcel.

Expediente: 102/2010-EX.

Fecha: 23.7.2010.

Acto notificado: Resolución.

Córdoba, 4 de noviembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el inicio del procedimiento para la fijación del justiprecio.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se han intentado las oportunas notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados abajo indicados que se ha iniciado por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada la tramitación de la fijación del justiprecio en los expedientes que se citan, concediéndose un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, para su comparecencia ante la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 56, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución notificada.

Núm. Expte.: 52/10.

Interesado: José Gómez Moya.

Último domicilio conocido: C/ Margarit, 29, 1.º-3.ª, 08004, Barcelona.

Contenido del acto: Inicio expediente de fijación del justiprecio.

Granada, 4 de mayo de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.ª José Sánchez Rubio.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica el acuerdo de la Comisión Provincial de Valoraciones en virtud del cual se fija el justiprecio.*

Núm. Expte.: 56/08.

Interesados: Don José Luis Salas Rodríguez, don Manuel Salas Rodríguez, don Alfredo Salas Rodríguez y doña Encarnación Torres Álvarez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Valoración de justiprecio del expediente indicado